



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

16/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 2297/2019, de fecha 6 de diciembre del mismo año, a la ordenanza sancionada en la segunda jornada del día 20/11/2019 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se exceptúa de lo establecido en el artículo XII.2.2 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 2139 (Código de Planeamiento Urbano) a la parcela identificada catastralmente como Parcela 17, del Macizo 2B, de la Sección J, respetando restricciones de estacionamiento o guarda vehicular, artículo VIII.1.1.3.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **91** /2020.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia